

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
JFPB/JAUS/SHP

LOTA, 29 de Mayo 2017
DECRETO N° 842

Vistos:

a) Por tener que asistir a Curso de Capacitación "Manejo a la Defensiva", dictado por la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), en Salón de Reuniones, segundo piso, I. Municipalidad de Lota, a realizarse entre las 10.00 y 14.00 hrs. del día Miércoles 31 de mayo del 2017.

b) Memo N°017 del 18 de mayo del 2017, de Jefe de Personal a Alcalde (S) solicitando autorización para Curso "Manejo a la Defensiva".

c) Correo electrónico, con fecha 24 de Mayo del 2017, de Representante de Asociación Chilena de Seguridad a Encargada de Bienestar confirmando la realización del Curso, "Manejo a la Defensiva".

d) Lo dispuesto en el Art. 22 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

e) Ley N° 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N°18.695.-

Considerando:

1-Calendario de cursos dictado por la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), correspondiente al año 2017.

2- La coordinación con Prevencionista de Riesgos, adscrito a SECPLAN, y la participación de conductores del Departamento de Educación, Departamento de Salud y Municipal.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultadas que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. ORDENESE Cometido Funcionario para la participación al Curso de Capacitación "Manejo a la Defensiva" citado en letra a) de los "Vistos", a los siguientes Conductores Titulares y Ocasionales.

Nombre	RUT
Alejandro del Carmen Hormazabal Saez	
José Luis Cuevas Duran	
Carlos Segundo Sotomayor Cofre	
Luis Herminio Segura Pincheira	
Francisco Richard Rivera Henríquez	
Gabriel Antonio Aravena Cartes	
José Miguel Sepúlveda Muñoz	
Joseu Eduardo Gavilan Betancourt	
Víctor Alejandro Constanzo Hernández	
Mauricio Andrés Silva Pérez	

2.-Establecese que el funcionario se reincorpore a sus labores habituales el día Miércoles 31 de Mayo de 2017 a las 15.00 hrs.

3.-Comuniquese a la Dirección de Administración y Finanzas para los fines correspondientes

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA B.
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

Distribución:

- Carpeta Funcionario.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Encargado de Remuneraciones
- Dirección de Control.
- Bienestar de Personal
- Pag. Web.
- Archivo